Señor

José Ricardo Peña Payro

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico a usted que mediante acto constitutivo de la compañía CONSTRUVITA-CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA. celebrado el día de hoy, se resolvió por unanimidad elegirlo a Usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad, por el periodo estatutario de cinco años y, con las facultades establecidas en la Ley y el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social vigente de **CONSTRUVITA-CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.** consta en la escritura pública otorgada el día de hoy ante el Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,

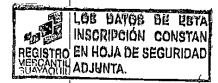
p. JUVARI, LLC Socia Fundadora

ILIANA DEL ROCÍO ALAVA NICOLA

Cédula: 091531118-7 APODERADA ESPECIAL

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 21 de agosto de 2019.

JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRO Cédula: 010103572-3



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:41.488 FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2019 HORA DE REPERTORIO:14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CONSTRUVITA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., junto con NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de JOSE RICARDO PEÑA PAYRO; y, NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de JUAN JOSE PEÑA ULLAURI de fojas 26.899 a 26.948, Libro Sujetos Mercantiles número 3.634.-

ORDEN: 41.488

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de agosto de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0080979

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana Telf: (593 4) 229 5030

